ANEXO I CUADRO RESUMEN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Como criterios que se tendrán en cuenta en la adjudicación, se establecen criterios económicos y cualitativos tal y como establece el art. 145.2 LCSP.

La presente contratación exige disponer de criterios no automáticos y automáticos de valoración:

En cuanto a la elección de los criterios de adjudicación y su ponderación se ha basado en un análisis pormenorizado de las necesidades que se quieren cubrir, valorando la calidad de la prestación el servicio.

La puntuación total y parcial atendiendo de los criterios de valoración de las ofertas es la siguiente:

Total puntuación	100 puntos
Puntuación de los criterios sometidos a aplicación de fórmulas	55 puntos
Puntuación de los criterios sometidos a juicios de valor	45 puntos

Los criterios para la valoración de ofertas se realizarán en dos fases.

- La primera, relativa a los criterios de valoración no automáticos, se ponderará con un máximo de 45 puntos fijando un umbral mínimo de 22,5 puntos para esta fase.
- En la segunda fase se aplicarán criterios sometidos a la aplicación de fórmulas que se ponderarán con un máximo de 55 puntos.

1.- CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS.

Total: 45 puntos.

Umbral mínimo: 15 puntos.

1.1.- Plan de Asistencia Técnica (de 0 a 20 puntos):

Se valorará la disponibilidad, tanto en la modalidad presencial como en remota. Para las operaciones de gestión remota se evaluará su potencia y capacidad de respuesta en la resolución de problemas.

Será objeto de valoración la aportación de suficientes y adecuados mecanismos de reposición de elementos, mandos de tvs o cualquier otro elemento componente del sistema a disposición del servicio, siempre que sea idéntico o mejore las prestaciones de los existentes en el hospital.

Se valorará en este apartado las medidas de protección/desinfección ante contagios, tanto las de carácter general como las específicas relativas a materiales. Las propuestas que incluyan alusión a las características antibacterianas o antivíricas de materiales, se valorarán sólo si se presentan certificado de ensayo de eficacia según las normas técnicas vigentes.

Valoración:

- Muy buena: 20 puntos
- Buena: 15 puntos
- Apta: 10 puntos
- Inadecuado o insuf: 0 puntos

Este apartado no excederá de 30 páginas (excluyendo portada e índice) en formato A4 a una cara, tipo de letra mínimo: Arial 11; interlineado de párrafo sencillo. Incluirá un índice con el contenido del mismo.

1.2.- Plan de Mantenimiento Preventivo (De 0 a 20 puntos):

Se valorará la adecuada programación del mantenimiento preventivo a realizar sobre la totalidad de los equipos instalados. Esta programación recogerá la frecuencia de las operaciones a practicar según equipos o tipología de equipos, así como la descripción de las tareas a realizar.

Se valorará la propuesta de la existencia de registros de mantenimiento en formato electrónico de todo el equipamiento instalado (Antenas, TVs, teléfonos, amplificadores…) que recojan información relativa a incidencias, reparaciones, etc. Se valorará también la descripción de la forma de llevar a cabo la gestión de estos registros, así como los informes que generará automáticamente el sistema.

Se valorará la propuesta que contemple la mejor y más rápida actuación ante las operaciones de mantenimiento, así como su adaptación, tanto a las particularidades del hospital como a las de los pacientes.

Valoración:

- Muy buena: 20 puntos
- Buena: 15 puntos
- Apta: 10 puntos
- Inadecuado o insuf: 0 puntos

Este apartado no excederá de 30 páginas (excluyendo portada e índice) en formato A4 a una cara, tipo de letra mínimo: Arial 11; interlineado de párrafo sencillo. Incluirá un índice con el contenido del mismo.

1.3. Plan de Devolución del Servicio (De 0 a 5 puntos):

Se valorará a los licitadores un Plan de Devolución del Servicio que deberán presentar, dentro de su Propuesta Técnica,

Se valorará en este apartado la concreción de las obligaciones y tareas que vayan a ser desarrolladas en relación con la devolución del servicio, la programación temporal de ambas, la puesta a disposición de los recursos para llevarlas a cabo y la organización de dichos recursos.

Se valorará la adecuación, viabilidad y el menor perjuicio para los centros objeto de la presente licitación en la transición en relación a los siguientes aspectos:

- Asistencia, formación y documentación sobre los sistemas de los centros objeto de la presente licitación al nuevo adjudicatario.
- El acceso al hardware, software, información y documentación y al material utilizado por el adjudicatario en la provisión del servicio.
- Continuidad en la prestación del servicio durante el periodo de devolución.
- Traspaso de información almacenada en el momento de la devolución.
- Traspaso de titularidad de las plataformas de hardware y del sistema de información que se hayan implantado durante la ejecución del contrato, así como las licencias utilizadas en aquellos casos en los que proceda.

Valoración:

- Muy buena: 5 puntos
- Buena: 3 puntos
- Apta: 1 puntos
- Inadecuado o insuf: 0 puntos

Este apartado no excederá de 10 páginas (excluyendo portada e índice) en formato A4 a una cara, tipo de letra mínimo: Arial 11; interlineado de párrafo sencillo. Incluirá un índice con el contenido del mismo.

MÉTODO DE VALORACIÓN

Cada valoración de los criterios no automáticos será justificada por la Comisión Técnica en base a la siguiente "Justificación de la Valoración":

- Muy buena: La oferta cumple las características técnicas dando adecuada respuesta a todos los aspectos referenciados en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas. Aporta respuestas técnicas destacables en una parte muy significativa de los aspectos referenciados, dotándola de forma general de un plus de prestaciones, garantía de calidad, disponibilidad y solidez de funcionamiento. Asimismo, incluye elementos diferenciadores en la propuesta que de forma objetiva la hace destacar de entre las buenas.
- Buena: La oferta cumple las características técnicas dando adecuada respuesta a todos los aspectos referenciados en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas. Aporta respuestas técnicas destacables en gran número de los aspectos referenciados, dotándola de forma parcial de un plus de prestaciones, garantía de calidad, disponibilidad y solidez de funcionamiento.
- Apta: La oferta cumple las características técnicas dando adecuada respuesta a todos los aspectos referenciados en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas. La oferta cumple las características técnicas básicas aportando respuestas técnicas destacables solo en un número no relevante de los aspectos referenciados.
- Inadecuada o insuficiente: La oferta presenta deficiencias en un número significativo de los aspectos referenciados.

2. <u>CRITERIOS AUTOMÁTICOS.</u> Total: 55 puntos.

<u>2.1.- Precio: De 0 a 55 puntos.</u>

En el procedimiento de contratación abierto el criterio precio debe tener un peso fundamental para obtener la mejor relación calidad – precio que se persigue en la adjudicación del contrato.

Para ello, se ha establecido la siguiente fórmula:

<u>Para descuentos inferiores o iguales al 4%</u>

Puntuación = (50 * d) / 0,04

<u>Para descuentos superiores al 4%</u>

Puntuación = 50 + (5 * (d / dmáx))

Siendo:

- Descuento: d = (ibl – io) / ibl
- Descuento máximo: dmáx = (ibl – iomin) / ibl
- io; importe ofertado en €
- ibl: importe base de licitación en €